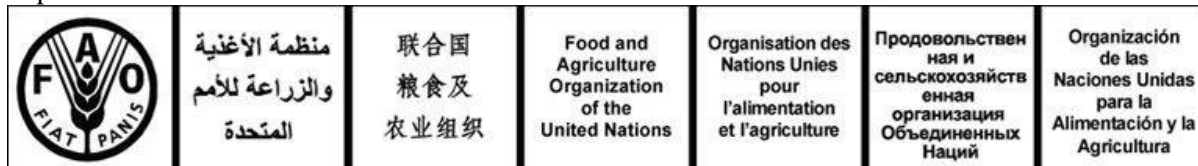


Septiembre de 2011



COMITÉ DEL PROGRAMA

108.º período de sesiones

Roma, 10-14 de octubre de 2011

**Evaluación de la función y la labor de la FAO en relación con el género
y el desarrollo**

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deberán dirigirse a:

Sr. Robert Moore
Director de la Oficina de Evaluación
(Informe de evaluación)
Tel. (06) 5705-3903

Sr. Hafez Ghanem
Subdirector General
Departamento Económico y Social
(Respuesta de la Administración)
Tel. (06) 5705-3566

1. En esta portada se señalan a la atención del Comité, cuya orientación se solicita, los antecedentes y las cuestiones fundamentales respecto de la “Evaluación de la función y la labor de la FAO en relación con el género y el desarrollo” adjunta y de la correspondiente respuesta de la Administración.

Antecedentes

2. El Comité del Programa, en octubre de 2008, pidió que se llevara a cabo una evaluación de la función y la labor de la FAO en relación con el género y el desarrollo, que tendría lugar en 2010. En abril de 2010 el Comité solicitó que dicha evaluación se realizara en forma paralela y coordinada con una auditoría de las cuestiones de género en la Organización que dirigiría la División de Género, Equidad y Empleo Rural (ESW) con la colaboración del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, ahora ONU Mujeres). La evaluación confirmó en gran medida las conclusiones de la auditoría de las cuestiones de género, aunque sus recomendaciones son algo diferentes.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

Principales cuestiones tratadas en el informe de la evaluación

3. En términos generales la evaluación mostró que los logros obtenidos por la FAO en la aplicación de los Planes de Acción sobre Género y Desarrollo en el período 2002-2009, así como del Objetivo estratégico K en 2010, eran inferiores a las expectativas. La dimensión de género no se había tenido suficientemente en cuenta en el 40 % de los proyectos de la FAO, aun cuando la igualdad de género en el acceso a los recursos y la adopción de decisiones era importante para alcanzar los objetivos de dichos proyectos. Además, respecto de muchos de los bienes públicos mundiales de la Organización no se habían abordado los aspectos de género a pesar de la relevancia de los mismos para los temas en cuestión.
4. Los mecanismos institucionales para la incorporación de las cuestiones de género, que van del Comité de Examen de Programas y Proyectos a los coordinadores sobre cuestiones de género, por lo general no habían logrado obtener los resultados deseados. El equipo de evaluación indicó como factor fundamental para ello la escasa atención a la incorporación de las cuestiones de género y la rendición de cuentas al respecto en los niveles directivos de la Organización.
5. A la luz de estas conclusiones, el equipo de evaluación determinó los principios básicos que debe integrar e internalizar la FAO para mejorar la pertinencia, la eficacia, la sostenibilidad y las repercusiones de la mayor parte de su trabajo al nivel más amplio, ya que las “personas” son las verdaderas partes interesadas de la Organización y la “igualdad entre ellas” es la que abre el camino hacia la seguridad alimentaria para todos.
6. El equipo de evaluación formuló 17 recomendaciones, algunas de las cuales contienen medidas múltiples. Las recomendaciones, que se presentan siguiendo un orden de prioridades, abordan los siguientes aspectos: la reafirmación del compromiso con la igualdad de género al nivel más alto y el mecanismo de rendición de cuentas correspondiente; la necesidad de una política de género en la FAO; el equilibrio entre hombres y mujeres en su personal; la cultura institucional; la estructura y las competencias necesarias para la incorporación de las cuestiones de género; la función y el mandato de la ESW; el fomento de la capacidad; la labor de la FAO relacionada con el VIH/SIDA; la mejora de la eficacia de los proyectos; las asociaciones y alianzas; y las cuestiones operacionales.

Respuesta de la Administración

7. La Administración de la FAO acoge con agrado la evaluación de la función y la labor de la FAO en relación con el género y el desarrollo y, en particular, el reconocimiento de que la incorporación de las cuestiones de género es responsabilidad de todos los equipos de estrategia, unidades, divisiones y departamentos tanto de la Sede como de las oficinas descentralizadas de la Organización.
8. La Administración acepta plenamente 16 de las 17 recomendaciones y propone que, como parte de los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2012-13, se restablezcan los recursos relacionados con las cuestiones de género en todas las oficinas regionales y se asigne financiación adicional a la ESW para apoyar actividades de incorporación de los aspectos de género realizadas con los Miembros, los asociados y el personal de la FAO, así como a los oficiales regionales encargados de las cuestiones de género.
9. La Administración conviene en que los objetivos de la FAO relativos a la incorporación de los aspectos de género solo pueden alcanzarse mediante la creación de una cultura que promueva la paridad hombre-mujer. Se dedicará particular atención al fomento de las capacidades del personal de la FAO a todos los niveles en lo que atañe a las cuestiones de género. Además, las iniciativas de cambio de la cultura respaldadas por el Plan inmediato de acción (PIA) harán mayor hincapié en el fomento de la igualdad de género.
10. La Administración no acepta la recomendación 13 relativa a la reafirmación del compromiso de ocuparse del VIH/SIDA. La Organización ha dado una respuesta estratégica a la epidemia de VIH y SIDA, reconociendo desde un principio sus consecuencias para el sector agrícola e incluyendo este tema en la agenda del desarrollo. Sin embargo, la FAO es consciente de que en esta fase de la evolución de la epidemia las actividades de prevención y mitigación pueden ser gestionadas con mayor eficacia por organizaciones hermanas del sistema de las Naciones Unidas como la

Organización Mundial de la Salud, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Orientación solicitada

11. El Comité del Programa tal vez desee facilitar su opinión y orientación sobre las cuestiones fundamentales tratadas en el informe de evaluación, así como sobre la respuesta de la Administración a las recomendaciones del mismo y las medidas de seguimiento propuestas.